



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se envió por
correo a la
Dra. Zadih

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°090-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N°155-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 31 de marzo del 2023, Informe N°134-2023-UNJ/UTC, de fecha de abril del 2023, Oficio N°1155-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de mayo del 2023, Oficio N°714-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante el Oficio N°155-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 31 de marzo del 2023, la Dra. Zadih Nancy Garrido Campaña, Directora de Bienestar Universitario solicita al Vicepresidente Académico Primitivo Vaca Marquina reembolso de gastos de actividades de celebración del día internacional de la mujer, realizado el día 08 de marzo del presente año 2023, por el importe de S/ 2,776.00 (Dos mil setecientos setenta y seis con 00/100);

Con Informe N°134-2023-UNJ/UTC, de fecha de abril del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el reembolso de gastos a favor de la Dra. Zadih Nancy Garrido Campaña, por concepto de gastos de actividades de celebración del día internacional de la mujer, realizado el día 08 de marzo del presente año 2023, por el importe de S/ 2,776.00 (Dos mil setecientos setenta y seis con 00/100), debe continuar con su trámite correspondiente;

Mediante Oficio N°1155-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de mayo del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor de la Dra. Zadih Nancy Garrido Campaña, por concepto de gastos de actividades de celebración del día internacional de la Mujer, realizado el día 08 de marzo del presente año 2023, por el importe de S/ 2,776.00 (Dos mil setecientos setenta y seis con 00/100);

Con Oficio N°714-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor de la Dra. Zadih Nancy Garrido Campaña, por concepto de gastos de actividades de celebración del día internacional de la mujer, realizado el día 08 de marzo del presente año 2023, por el importe de S/ 2,776.00 (Dos mil setecientos setenta y seis con 00/100);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 2,776.00 (Dos mil setecientos setenta y seis con 00/100), por concepto de gastos de actividades de celebración del día internacional de la Mujer, realizado el día 08 de marzo del presente año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

435